



DECRETO DE ALCALDIA N° 2806 / 2021.

ZAPALLAR, 16 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°2.503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 16/2021 realizada con fecha 29 de noviembre de 2021.

DECRETO:

PROMÚLGASE los **Acuerdos adoptados** por el **Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024**, en **Sesión Ordinaria N° 16/2021** realizada con fecha **06 de diciembre de 2021**, según Certificado(s) de Acuerdo que se adjunta(n) y que forma(n) parte integrante del presente decreto.

Resumen de Acuerdos:

ACUERDO N°	MATERIA
191	Se aprueba por unanimidad el otorgar Fondecos al Centro General de Padres y Apoderados Los Peques, Rut. N° 65.044.586-4, Proyecto "Creación Invernadero", por la cantidad de \$1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos).
192	Se aprueba por unanimidad el otorgar Subvención al Centro General de Padres y Apoderados Los Peques, Rut. N° 65.044.586-4, Proyecto "Terminación Invernadero Educativo", por la cantidad de \$300.000.- (Trescientos mil pesos).
193	Se aprueba la Adjudicación de Licitación Pública "Servicio por Vía de Suministro de Transporte para Personal y Bienes, para la Municipalidad de Zapallar", al proveedor Inversiones Siracusa SpA, Rut. N° 76.138.375-2, por un monto total de \$156.000.000.- (ciento cincuenta y seis millones de pesos) por un plazo de contrato de 12 meses o hasta que se acaben los recursos, lo primero que ocurra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Administración Municipal.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / OPL / SEC / pifc



Gustavo Alessandri Bascuffan
Alcalde

